



Directrices sobre la autoridad para prescribir de las enfermeras

## **El Consejo Internacional de Enfermeras pide a los gobiernos regulación y amparo legal para el desarrollo de la prescripción enfermera**

- **Mientras varias comunidades autónomas dilatan en España la regulación -por Ley- de la prescripción de determinados medicamentos por parte de las enfermeras, el órgano de representación de la profesión a nivel mundial reclama una formación garantizada y el pleno desarrollo de las regulaciones nacionales en este ámbito.**
- **El CIE acaba de publicar un documento en varios idiomas -titulado Directrices sobre la autoridad para prescribir de las enfermeras- que enumera las razones más comunes de la autoridad para prescribir de las enfermeras y los profesionales sanitarios afines, en particular un mayor acceso a medicina de calidad y prácticas de medicación seguras.**
- **El documento recopila numerosa evidencia científica internacional que demuestra cómo las enfermeras que ya prescriben lo hacen con "idéntica seguridad y eficacia" que "el resto de prescriptores", y que negar dicha capacidad "provoca fragmentación en la prestación de cuidados y repercute negativamente en la calidad general de la atención de salud".**

**Ginebra/Madrid, 28 de septiembre de 2021.-** Mientras que algunos Gobiernos autonómicos en España muestran un evidente retraso a la hora de desarrollar el Real Decreto que regula la prescripción enfermera - La Rioja o Madrid serían buenos ejemplos- el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) insta a todos los gobiernos a garantizar la formación de las enfermeras en este terreno y el desarrollo profesional continuo de cara a mantener las competencias.

Todo ello se recoge en un documento que edita el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) en inglés, francés y español que recoge las nuevas directrices sobre la prescripción de enfermería. Bautizado como *Directrices sobre la autoridad para prescribir de las enfermeras*, esta nueva guía internacional pretende facilitar una comprensión común de la prescripción de enfermería como fuente de información para



## CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

quienes formulan las políticas, así como para docentes, reguladores, planificadores de la sanidad, enfermeras y otros profesionales sanitarios. Pide a los gobiernos que garanticen una formación adecuada para las enfermeras en línea con la autoridad reguladora y el desarrollo profesional continuo de cara a mantener las competencias.

### **Impedir la prescripción "fragmenta los cuidados"**

El documento recopila numerosa evidencia científica histórica acumulada por los países donde las enfermeras prescriben desde hace muchos años. Y muestra como dicha evidencia ya pone de manifiesto que las enfermeras que ejercen la prescripción "con niveles de autonomía diferentes pero elevados" en todos los "posibles entornos" donde se lleva a cabo la asistencia sanitaria, realizan esta función "con seguridad y son igual de eficaces que otros prescriptores". Esta misma literatura científica demuestra también que si se impide a las enfermeras la capacidad para prescribir se "provoca fragmentación en la prestación de cuidados y repercute negativamente en la calidad general de la atención de salud".

"Lo que en España ha supuesto una batalla titánica en el ámbito político y legal, en otros países de nuestro entorno se ha considerado, desde hace muchos años, como algo normal, una regulación que resulta muy beneficiosa para los pacientes y para el sistema sanitario en sí. Nos preocupa que algunas Comunidades Autónomas estén dilatando la acreditación de los profesionales o estableciendo discriminación hacia las enfermeras que no ejercen en el sistema público y que, en general, no se esté desarrollando el Real Decreto que regula la prescripción enfermera en los términos establecidos", asegura Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

Por su parte, la presidenta del Consejo Internacional de Enfermeras, Annette Kennedy, asegura que "la prescripción de enfermería existe desde hace más de 50 años en algunas regiones del mundo y puede jugar un papel importante en la mejora de los resultados de salud. Sin embargo, es un proceso complejo que requiere una serie de elementos críticos para sostener su desarrollo y potenciación. El CIE insta a los gobiernos a asegurarse de la existencia de niveles adecuados de formación y regulación de la profesión para realizar el trabajo preliminar con vistas a la expansión de la prescripción de enfermería en todo el mundo".

Las *Directrices sobre la autoridad para prescribir de las enfermeras* tienen en cuenta la historia de la prescripción de enfermería y los distintos modelos. Asimismo, el documento enumera las razones más comunes de la autoridad para prescribir de las enfermeras y los profesionales sanitarios afines, en particular un mayor acceso a medicina de calidad y prácticas de medicación seguras. Una prescripción segura requiere un enfoque sistémico. Las Directrices contienen un marco para el desarrollo de una prescripción segura y competente para la profesión de enfermería considerando cinco elementos críticos que pueden contribuir a una prescripción de enfermería de calidad, segura y eficaz como son la realización de un programa de formación acreditado, el reconocimiento de la competencia para prescribir por parte de la autoridad reguladora correspondiente, la autorización para prescribir, la autoridad para prescribir en el ámbito de práctica y, por último, el desarrollo profesional continuo para mantener y potenciar la competencia para prescribir.